

GESSELL



**MUNICIPALIDAD DEL PARTIDO DE VILLA GESELL**

**Jefatura de Gabinete**

**Boletín Municipal**

**Nº 960 20 de septiembre de 2017**





Municipalidad de Villa Gesell  
Honorable Concejo Deliberante



27 45

FECHA DE SANCIÓN: 18 de Septiembre de 2017.-

NUMERO DE REGISTRO: 2592

EXPEDIENTE H.C.D. N°: B-11072/17.-

ORDENANZA

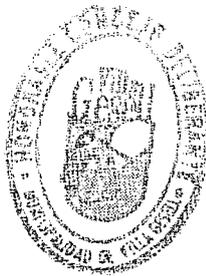
ARTÍCULO 1°: Modificase el Artículo 88° de la Ordenanza 2156/08 (Código Tributario) el que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 88°: Exímase del pago de las Tasas Urbanas; Tasa por Servicios Sanitarios; Tasa Turística; Tasa de Bomberos; Tasa de Cementerio; Tasa de Salud y Tasa por Disposición Final de Residuos a los Jubilados y Pensionados que acrediten que la totalidad de los integrantes del grupo familiar que cohabitan en la misma vivienda perciban hasta dos (2) beneficios mínimos: Jubilación y Pensión; o Pensión y Pensión No Contributiva (PNC); o Pensión y Pensión Universal para el Adulto Mayor (PUAM).- Asimismo para acceder al beneficio deberán ser propietarios de una única vivienda y habitarla en forma permanente. Aquellos Jubilados y Pensionados que sean propietarios de hasta dos (2) unidades funcionales construidas en un mismo lote ubicadas en las zonas 3, 4, 5, y 8 del artículo 105° de la presente Ordenanza, gozarán del beneficio únicamente sobre la unidad que demuestren utilizar como vivienda permanente.

ARTICULO 2°: Los beneficios de la presente Ordenanza tendrán vigencia a partir del Ejercicio Fiscal 2018.

ARTICULO 3°: Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido archívese.

  
HÉCTOR LORENZO DIEZ  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Gesell



  
CRISTIAN ANGELINI  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad De Villa Gesell

Villa Gesell, 20 de septiembre de 2017

Promúlguese, cumplase, comuníquese, dese al registro oficial y archívese.-

  
PRESENTADO MARTIN FEDERICO  
Jefe de Gabinete  
Municipalidad de Villa Gesell



  
Dr. GUSTAVO BARRERA  
Intendente Municipal  
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 20 de septiembre de 2017

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO (2745)

  
PRESENTADO MARTIN FEDERICO  
Jefe de Gabinete  
Municipalidad de Villa Gesell

